



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



SOLUCIONES INTEGRALES
HOREB S.A. DE C.V.

A/R

FALLO

RECIBIDO
26 ABR 2021

[Handwritten signature]

XALAPA-ENRÍQUEZ, VER., A 26 DE ABRIL DE 2021

De conformidad con el Artículo 37 y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, referente al procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. PI/COBAEV/02/21**, relativo a la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PROTECCIÓN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS (DIRECTIVOS Y ADMINISTRATIVOS) DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**, me permito hacer de su conocimiento el **Fallo** emitido por esta convocante a través de la Comisión de Licitación designada para tal efecto, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos técnicos, económicos y legales de las propuestas de los licitantes presentadas a la Comisión de Licitación constituida para el acto de apertura y habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en la Convocatoria de Licitación que ahora nos ocupa y al resultado del estudio de mercado en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina lo siguiente:

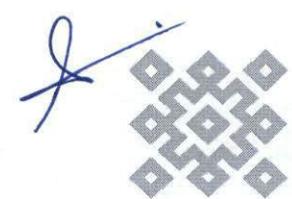
A) Que en lo referente a la licitante **SOLUCIONES INTEGRALES HOREB, S.A. DE C.V.**, ésta **no participa** por las **Partidas 1 y 2** señaladas en el Anexo Técnico de la Convocatoria, y por consiguiente no presenta el Certificado de COFEPRIS por dichas partidas, requisito que fue solicitado en la Cláusula Séptima, Fracción XII de la Convocatoria, por lo cual la falta de dicho documento, no es motivo de desechamiento de la citada propuesta, además cumple con todos los restantes requisitos solicitados en la Convocatoria en mención.

En lo que respecta a las empresas **ÁVALOS Y OCAÑA, S.A. P.I. DE C.V. y GRUPO DORTU, S.A. DE C.V.**, efectuado el análisis de los documentos que dichas personas morales presentaron como Certificado de COFEPRIS para la **Partida 2**, y que es solicitado en la Cláusula Séptima, Fracción XII de la Convocatoria, se determina que dichos documentos sí corresponden al Certificado de COFEPRIS, además las citadas empresas cumplen con los restantes requisitos solicitados en la Convocatoria, por lo que no es procedente el desechamiento de sus propuestas, en virtud de que el documento en mención no afecta la solvencia de éstas, aceptándose las mismas por la Comisión de Licitación.

Recursos Materiales y Servicios
Generales
Av. Américas 24, Col. Aguacatal
C.P. 91130 Xalapa, Veracruz
T. 01 228 842 33 20

[Handwritten signature]

Recibido
26 Abril - 2021
[Handwritten signature]



RECIBIDO
26-04-21
[Handwritten signature]



B) Que de conformidad con el Artículo 37 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, por no haber incurrido en incumplimiento alguno de los requisitos establecidos en la Cláusula Séptima de la Convocatoria de la Licitación son los siguientes:

- **ÁVALOS Y OCAÑA, S.A. P.I. DE C.V.**
- **GRUPO DORTU, S.A. DE C.V.**
- **SOLUCIONES INTEGRALES HOREB, S.A. DE C.V.**

C) Que de conformidad con el Artículo 37 Fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se adjudican las **Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8** en concurso, relativas a la adquisición de material de protección para los servidores públicos (directivos y administrativos) del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, en los términos siguientes:

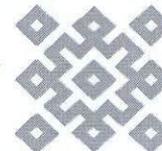
1.- Se **adjudican** las **Partidas 1, 2, 4, 5, 7 y 8**, cuya descripción y cantidad de los bienes se señala en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, a la empresa **GRUPO DORTU, S.A. DE C.V.**, por un precio total por partida que en enseguida se relaciona:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	GRUPO DORTU, S.A. DE C.V.	
			P.UNIT.	SUB TOTAL SIN IVA
1	Cubre bocas	34,500	\$3.75	\$129,375.00
2	Sanitizante	339	\$1,550.00	\$525,450.00
4	Careta	780	\$48.00	\$37,440.00
5	Tapete Sanitizante	154	\$299.00	\$46,046.00
7	Termómetros	50	\$799.00	\$39,950.00
8	Dispensadores	50	\$849.00	\$42,450.00
SUBTOTAL				\$820,711.00
IVA				\$131,313.76
TOTAL				\$952,024.76

Toda vez que su proposición cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la Convocatoria y además ofrece el **precio más bajo** en las **Partidas 1, 2, 4, 5, 7 y 8**, con respecto al ofertado por los licitantes **SOLUCIONES INTEGRALES HOREB, S.A. DE C.V.** y **ÁVALOS Y OCAÑA, S.A. P.I. DE C.V.**, como se observa en el **Anexo 2** que forma parte integral de este documento, aun cuando estos últimos presentaron la totalidad de los documentos solicitados en la Convocatoria

Recursos Materiales y Servicios
Generales

Av. Américas 24, Col. Aguacatal
C.P. 91130 Xalapa, Veracruz
T. 01 228 842 33 20





no es factible su adjudicación.

2.- Las Partidas 3 y 6, cuya descripción y cantidad de los bienes se señalan en el **Anexo 1,** documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, **se adjudican** a la licitante **SOLUCIONES INTEGRALES HOREB, S.A. DE C.V.,** con los precios totales por partida, que a continuación se señalan:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	SOLUCIONES INTEGRALES HOREB, S.A. DE C.V.	
			P.UNIT.	SUB TOTAL SIN IVA
3	Alcohol en gel	186	\$1,070.00	\$199,020.00
6	guantes	596	\$300.00	\$178,800.00
SUBTOTAL				\$377,820.00
IVA				\$60,451.20
TOTAL				\$438,271.20

Toda vez que su proposición cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la Convocatoria y además ofrece el **precio más bajo** en las **Partidas 3 y 6,** respecto al ofertado por los licitantes **GRUPO DORTU, S.A. DE C.V.,** y **ÁVALOS Y OCAÑA, S.A. P.I. DE C.V.,** como se observa en el **Anexo 2** que forma parte integral de este documento, aun cuando estos últimos presentaron la totalidad de los documentos solicitados en la Convocatoria **no es factible su adjudicación.**

3.- En lo referente a la propuesta presentada por la persona moral **ÁVALOS Y OCAÑA, S.A.P.I. DE C.V.,** en las **Partidas 1, 2, 3 y 4, 5, 6, 7 y 8** en concurso, con precios por partida que a continuación se relacionan:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ÁVALOS Y OCAÑA S.A.P.I. DE C.V.	
				P.UNIT.	SUB TOTAL SIN IVA
1	Cubre bocas	PIEZA	34,500	\$4.25	\$146,625.00
2	Sanitizante	GARRAFA DE 20 LTRS	339	\$1,680.00	\$569,520.00
3	Alcohol en gel	GARRAFA DE 20 LTRS	186	\$1,480.00	\$275,280.00





4	Careta	PIEZA	780	\$56.00	\$43,680.00
5	Tapete Sanitizante	PIEZA	154	\$354.00	\$54,516.00
6	Guantes	CAJA	596	\$491.00	\$292,636.00
7	Termómetros	PIEZA	50	\$1,025.00	\$51,250.00
8	Dispensadores	PIEZA	50	\$1,310.00	\$65,500.00
SUBTOTAL					\$1,499,007.00
IVA					\$239,841.12
TOTAL					\$1,738,848.12

No es factible su adjudicación, aún cuando ésta cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la Convocatoria, debido a que oferta un costo más alto en dichas Partidas, respecto a los ofrecidos por los licitantes **GRUPO DORTU, S.A. DE C.V.**, en cuanto a las **Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8** y **SOLUCIONES INTEGRALES HOREB, S.A. DE C.V.**, en relación a las **Partidas 3, 4, 5, 6, 7 y 8** como se advierte en el **Anexo 2** que forma parte integral de este documento.

D) Que con fundamento en el Artículo 37 Fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y conforme a lo señalado en la Cláusula Décima Cuarta de la Convocatoria de la Licitación, la suscripción del contrato se realizará **al día siguiente de ser notificados los licitantes adjudicados**, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ubicado en Avenida Américas No. 24, Colonia Aguacatal de la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, y la presentación de las garantías, se realizará dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato en términos de lo señalado en la Cláusula Décima Quinta de la Convocatoria de la Licitación.

SEGUNDO.- De conformidad con el Artículo 46 Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de que el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo señalado en el correspondiente Fallo y Convocatoria, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición que sea solvente y con el precio más bajo, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del 10 por ciento.





TERCERO.- En términos de lo establecido en la Cláusula Tercera de la Convocatoria el participante ganador deben cumplir con las siguientes condiciones:

I. Firma del Contrato:- Se signará una vez desahogados los procedimientos y actos administrativos pertinentes, en términos de la Ley de Adquisiciones y demás disposiciones aplicables y este **Organismo cuente con la autorización de la Secretaría, por conducto de la Subsecretaría de Finanzas y Administración,** quien revisará el cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normativa en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal.

En caso de que la Secretaría encuentre acciones, por comisión u omisión, que no se apeguen a los principios de control y contención del gasto que prevén los Lineamientos o, en su defecto, violación al principio de legalidad que ordena la Constitución Local y demás legislación aplicable, no podrá dar la autorización solicitada y determinará que este Organismo solicitante enmiende o reponga los actos y procedimientos administrativos que se encuentren afectados de legalidad, con respeto a los derechos de los concursantes o participantes.

Considerando lo anterior, la suscripción del contrato con el licitante adjudicado, estará sujeto al Dictamen debidamente fundado y motivado que emita la Secretaría de Finanzas y Planeación, aprobando o rechazando la solicitud que se realice por parte de este Organismo.

Esto con fundamento en el **Artículo 31** de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz.

II. Plazo del Contrato: Del 28 de abril al 31 de diciembre del 2021.

III. Lugar de entrega: En el Almacén General del COBAEV, ubicado en la antigua Estación de Ferrocarril S/N, entre Andador y Calle Míspero, Colonia Ferrocarrilera de la ciudad de Xalapa, Veracruz.

IV. Plazo de entrega: Dentro de los 15 días naturales, posteriores a la firma del contrato.

V. Condiciones de pago: Dentro de los 30 días naturales contados a partir de la entrega del material, el pago se hará en moneda nacional y por transferencia bancaria.





VI. Fianza de Garantía: por el 10% del monto total del contrato sin incluir el impuesto al valor agregado a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz-Llave.

VII. Facturación: La factura electrónica se expedirá a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, con RFC CBE880730K13, Dirección: Av. Américas, No. 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver. La cual deberá remitirse a los correos electrónicos: facturas@cobaev.edu.mx, compras@cobaev.edu.mx y ramagoes@hotmail.com

CUARTO.- De igual manera, se requiere a los licitantes adjudicados **GRUPO DORTU, S.A. DE C.V. y SOLUCIONES INTEGRALES HOREB, S.A. DE C.V.**, a que comparezcan ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, para suscribir los Contratos correspondientes al día siguiente de ser notificados, conforme a lo señalado en el Resultando Primero, Inciso C del correspondiente Fallo, apercibidos que de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva, otorgándose a la siguiente mejor postura, de acuerdo al Artículo 46 Segundo Párrafo de la Ley de la Materia.

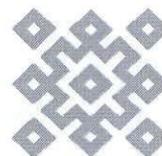
QUINTO.- Notifíquese a los Licitantes participantes a través de Junta Pública, que se realizará el día 26 de abril del año en curso, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, ubicado en la Avenida Américas número 24, Colonia Aguacatal de esta ciudad, entregándose copia del Fallo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 37 de la citada Ley.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión de Licitación constituida para la emisión del presente Fallo correspondiente al Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas **No. PI/COBAEV/02/21**, relativo a la adquisición de material de protección para los servidores públicos (directivos y administrativos) del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

ATENTAMENTE


LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN





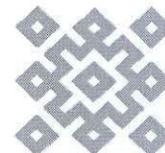


ANEXO 1

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. PI/COBAEV/02/21, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PROTECCIÓN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS (DIRECTIVOS Y ADMINISTRATIVOS) DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

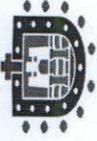
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Cubre bocas tricapa desechable plisado, triple capa de polipropileno SMS que retiene el 95% de las partículas sólidas en suspensión, tela no tejida, dos pliegues horizontales, bordes sellados, puente nasal de plástico, cómodo y resistente para colocar y fácilmente que reduce la contaminación al respirar, libre de costuras, resistente a líquidos, sangre, aceite, antiestático, hipoalergénico, con bandas o ajuste elástico a la cabeza u orejas.	PIEZA	34,500
2	Sanitizante líquido concentrado, a base de sales cuaternarias de amonio. Rendimiento de 1:400 (un litro se diluye en 400 litros). Formulado para desinfectar paredes, pisos y superficies duras, principalmente no porosas. Ideal para sanear superficies que están en contacto con alimentos, así como para desinfectar utensilios de cocina y vajillas, color incoloro y transparente, estabilidad de 6 meses.	GARRAFA DE 20 LTRS	339
3	Alcohol en gel , Antiséptico gel para manos formulado a base de alcohol etílico del 70-80% w/w, adicionado con humectantes hipoalergénicos, ph 6.5-7.5, estabilidad de 6 meses; color incoloro y transparente, elimina el 99% de microorganismos.	GARRAFA DE 20 LTRS	186
4	Careta diseñada para protección facial de manera ergonómica para un mayor recubrimiento y protección de cualquier virus o bacteria.	PIEZA	780
5	Tapete Sanitizante para zapatos, fabricado en Hule tipo Neopreno tamaño 60x40 Cm, diseñado con pines de hule de alta calidad y durabilidad.	PIEZA	154
6	Guantes de látex de uso general, recubiertos de polímero libre de polvo, no estériles, para uso médico, 100% látex de caucho natural con textura lisa, color natural (blanco lechoso), diseño ambidiestro con textura de palma y con cuentas, ajuste perfecto y confortable, de un solo uso; embalaje 100 piezas/caja dispensadora.	CAJA	596
7	Termómetros Tiempo de medición: 1 segundo Precisión: 0,2 °C Distancia de medición: de 3-5 cm. Parte del cuerpo: La Frente	PIEZA	50
8	Dispensadores de gel o desinfectante, compatible con casi todo tipo de dosificador, manual y electrónico. Fabricado en acero al carbono de alta resistencia. Pintura al hora RAL 9005 de gran dureza.	PIEZA	50

Nota: El precio deberá ser por partida.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



COBAEV
VERACRUZ

ANEXO 2

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. PI/COBAEV/02/21, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PROTECCIÓN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS (DIRECTIVOS Y ADMINISTRATIVOS) DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	SOLUCIONES INTEGRALES HOREB, S.A. DE C.V.		ÁVALOS Y OCAÑA S.A.P.I. DE C.V.		GRUPO DORTU S.A. DE C.V.	
				P.UNIT.	SUB TOTAL SIN IVA	P.UNIT.	SUB TOTAL SIN IVA	P.UNIT.	SUB TOTAL SIN IVA
1	Cubre bocas	PIEZA	34,500	\$-	\$-	\$4.25	\$146,625.00	\$3.75	\$129,375.00
2	Sanitizante	GARRAFA DE 20 LTRS	339	\$-	\$-	\$1,680.00	\$569,520.00	\$1,550.00	\$525,450.00
3	Alcohol en gel	GARRAFA DE 20 LTRS	186	\$1,070.00	\$199,020.00	\$1,480.00	\$275,280.00	\$1,120.00	\$208,320.00
4	Careta	PIEZA	780	\$52.00	\$40,560.00	\$56.00	\$43,680.00	\$48.00	\$37,440.00
5	Tapete Sanitizante	PIEZA	154	\$302.00	\$46,508.00	\$354.00	\$54,516.00	\$299.00	\$46,046.00
6	Guantes	CAJA	596	\$300.00	\$178,800.00	\$491.00	\$292,636.00	\$438.00	\$261,048.00
7	Termómetros	PIEZA	50	\$803.20	\$40,160.00	\$1,025.00	\$51,250.00	\$799.00	\$39,950.00
8	Dispensadores	PIEZA	50	\$1,021.00	\$51,050.00	\$1,310.00	\$65,500.00	\$849.00	\$42,450.00
				SUBTOTAL	\$556,098.00	SUBTOTAL	\$1,499,007.00	SUBTOTAL	\$1,290,079.00
				IVA	\$88,975.68	IVA	\$239,841.12	IVA	\$206,412.64
				TOTAL	\$645,073.68	TOTAL	\$1,738,848.12	TOTAL	\$1,496,491.64

[Handwritten signature]

Recursos Materiales y Servicios
Generales
Av. Américas 24, Col. Aguacatal
C.P. 91130 Xalapa, Veracruz
T. 01 228 842 33 20

